

Comunicado 21-04



Madrid, 7 de octubre de 2004

COMISIÓN DE CONFLICTOS EN MERCANCÍAS

En la mañana de hoy ha tenido lugar la celebración de la Comisión de Conflictos planteada por S.E.M.A.F. en relación con diversas y graves actuaciones e incumplimientos por parte de la Dirección de la U.N. de Mercancías. En concreto, los puntos planteados se refieren a los siguientes temas:

_	O
	Movimientos irregulares del Personal de Conducción.
	Incumplimiento reiterado de lo preceptuado en la norma 16ª del artículo 212,
	en relación con la alteración de los turnos establecidos.
	Incumplimiento del Acuerdo Segundo del Acta de 26 de marzo de 2000 en
	relación con los límites a la conducción continuada en Agente Único.
	Incumplimiento de lo establecido en relación con la retribución del Personal
	de Conducción en situaciones de tracción múltiple, así como alteración de los
	turnos establecidos, ordenando conducciones mixtas y sin respetar los límites
	de conducción continuada en Agente Único en turnos diseñados en doble
	tracción.
	Incumplimiento de lo preceptuado en el Sistema Retributivo en cuanto a
	retribución en caso de trenes suprimidos.
	Apertura injustificada de expedientes que vulneran lo establecido en la norma
	30ª del artículo 212 en lo relativo a tiempos de toma y deje del servicio.

La reunión ha transcurrido sin que la Dirección de la U.N. de Mercancías mostrase la más mínima disposición a solucionar ninguno de los temas objeto del conflicto, alegando la "repercusión económica de los mismos".

Como se puede observar por la definición de los puntos planteados, no existe en ninguno de los mismos ni una sola reivindicación económica, sino única y exclusivamente la exigencia a la Dirección de la U.N. del cumplimiento de aquellas normas vigentes actualmente en la Empresa que, de forma unilateral y totalmente injustificada, están incumpliendo de manera reiterada y tendenciosa, lo que nos aboca a un conflicto no deseado pero, al parecer, absolutamente necesario.

SI CONTINÚA LA PROVOCACIÓN... HABRÁ MOVILIZACIÓN

LA COMISIÓN EJECUTIVA